

**ACTA GENERAL O JUNTA DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
INFACORAUTO SOCIEDAD ANONIMA CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día 27 de abril del dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Naval Norte Mz. 5 villa 11, señora; **DIAZ TORRES ANGELITA ERNESTINA**, por sus propios derechos, propietario de 770 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; señora abogada **INFANTE DIAZ YANINA ELIZABETH** por sus propios derechos, propietario de 10 participaciones iguales, señora ingeniera **INFANTE DIAZ GABRIELA KATHERINE** por sus propios derechos, propietario de 20 participaciones iguales acumulativas e indivisibles. Cada una de las participaciones tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Como los socios nombrados representan la totalidad del capital de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Preside la sesión de la compañía, la señora **DIAZ TORRES ANGELITA ERNESTINA**, y actúa como Secretaria la señora ingeniera **INFANTE DIAZ GABRIELA KATHERINE**. Los socios recurrentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre las cuentas y el balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017; y el informe del gerente correspondiente ha dicho período. **PUNTO DOS:** Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía. **PUNTO TRES:** Conocer sobre el resultado del ejercicio económico. El Presidente de la Junta, después de constatar que se realizó el enlistamiento de socios, pide al secretario que de lectura al orden del día, hecho lo cual y respecto al orden del día manifestó a los socios que todos habían tenido en sus manos con anticipación tanto las cuentas como el balance correspondiente al año 2017, por lo que propone aprobarlo.

Prevía a la realización de la votación, el Secretario de la Junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, estos se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no proceda plantear modificación de la moción, por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) ANGELITA ERNESTINA DIAZ TORRES, por sus propios derechos y como propietaria de 770 participaciones, que representan 770 votos, VOTA A FAVOR;

DOS) YANINA ELIZABETH INFANTE DIAZ, por sus propios derechos y como propietaria de 10 participaciones, que representan 10 votos, VOTA A FAVOR;

TRES) GABRIELA KATHERINE INFANTE DIAZ, por sus propios derechos y como propietaria de 20 participaciones, que representan 20 votos, VOTA A FAVOR;

Realizada la votación, la Junta General de Socios, por 800 votos a favor, **RESUELVE: APROBAR** las cuentas y el balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.

Pasando a tratar el segundo punto del orden del día, **RESUELVE: APROBAR** el informe de comisario.

Pasando a tratar el tercer punto del orden del día se explica, que luego de deducida la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta del ejercicio económico del 2017, arroja una utilidad de veinte mil trescientos dieciséis 07/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,316.07), cuyo resultado tiene que ser resuelto por los socios.

Previa a la realización de la votación, el Secretario de la Junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, estos se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no proceda plantear modificación de la moción, por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) ANGELITA ERNESTINA DIAZ TORRES, por sus propios derechos y como propietaria de 770 participaciones, que representan 770 votos, VOTA A FAVOR;

DOS) YANINA ELIZABETH INFANTE DIAZ, por sus propios derechos y como propietaria de 10 participaciones, que representan 10 votos, VOTA A FAVOR;

TRES) GABRIELA KATHERINE INFANTE DIAZ, por sus propios derechos y como propietaria de 20 participaciones, que representan 20 votos, VOTA A FAVOR;

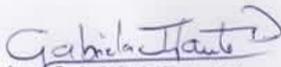
Realizada la votación, la Junta General de Socios, por 800 votos a favor, **RESUELVE: DISPONER** que el total de las utilidades sean entregadas a los socios en proporción al capital que poseen.

Luego que la Junta resolvió todos los puntos constantes en la orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para redactar el acta, luego de haber dejado constancia que el expediente constara una copia certificada del acta y de la lista de los socios. Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala, y es aprobada de manera unánime por los socios de la compañía, por lo cual el Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia todos los concurrentes a la junta.

Fdo.) Angelita Diaz Torres, Presidenta; Fdo.) Ing. Gabriela Infante Diaz ; Fdo.) Ab. Yanina Infante Diaz;

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de actas de esta compañía que está a mi cargo.

Lo certifico.-


Ing. Gabriela Infante Diaz
Secretaria Ad-Hoc